



GEORGE JEPSEN  
ATTORNEY GENERAL

STATE OF CONNECTICUT  
DEPARTMENT OF CONSUMER PROTECTION  
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



WILLIAM M. RUBENSTEIN  
COMMISSIONER

6 de junio de 2013

**PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA**

## Se advierte a los consumidores sobre fraudes relacionados con viajes y tiempos compartidos

HARTFORD, 6 de junio. ¿Está pensando en vender o donar su tiempo compartido, o en darse una escapada por poco dinero? Usted podría ser particularmente vulnerable a determinadas estafas, advirtieron hoy el comisionado del Departamento de Protección al Consumidor William M. Rubenstein y el Procurador General George Jepsen.

“Connecticut acompaña a la Comisión Federal de Comercio y a otras organizaciones de consumidores del país en una **iniciativa multiestatal y multinacional de imposición de la ley** para informar de gran cantidad de ofertas falsas de viajes y tiempos compartidos”, manifestó Rubenstein. “En el mejor de los casos, estas ofertas implican costos mínimos para los consumidores y, en el peor, se trata directamente de timos”.

El Procurador General Jepsen insta a los consumidores a “estar atentos a las ofertas no solicitadas y a las empresas que les piden dinero por adelantado a través de una tarjeta de crédito o transferencia. Sean prudentes y tomen los recaudos necesarios para verificar exhaustivamente a estas empresas, antes de entregarles dinero. No acepten presiones que terminen en errores costosos”.

“Las reventas o donaciones de tiempos compartidos y los fraudes de viajes a precios muy económicos son, por lo general, dos caras de la misma moneda”, dijo Rubenstein. “En Connecticut estamos investigando tres empresas relacionadas con estas actividades: **Donate Title, que opera bajo el nombre comercial de Resort Members Association, Vacation Smart International, y RSI o Reservation Services International**. Hemos remitido estas empresas a la Oficina del Procurador General para que proceda legalmente a fin de imponerles el cumplimiento de las órdenes de comparecencia y demandas civiles de investigación expedidas contra estas empresas, que hasta el momento no han acatado totalmente. Como lo sugiere el comunicado de hoy, han existido y existen en la actualidad docenas de estafas relacionadas con viajes, por lo tanto los consumidores deben estar atentos e informados para evitar ser víctimas de ellas”.

El Procurador general Jepsen dijo que su oficina está tratando de hacer cumplir las demandas de investigación expedidas contra las empresas por el Departamento de Protección al Consumidor. “Estas empresas han rehusado actuar conforme a la ley; por ejemplo, no proporcionaron contratos de clientes ni listas de clientes de Connecticut”, manifestó Jepsen.

*Estafa en la venta de tiempos compartidos:* Es posible que los propietarios de tiempos compartidos que desean venderlos reciban comunicaciones de empresas que dicen tener un comprador ansioso, listo para concretar la operación, pero los propietarios deben pagarle un monto de dinero a la empresa para que pueda realizarse la operación. En la mayoría de los casos, los clientes que pagan una suma de dinero descubren finalmente que nunca existió un comprador, no vuelven a tener noticias de la empresa y jamás se les devuelve el dinero que se les prometió.

*Estafa en la transferencia o donación de tiempos compartidos:* Tal vez los propietarios deseen transferir la titularidad de sus tiempos compartidos para evitar pagar los continuos costos de mantenimiento de una propiedad que ya no utilizan. Falsas empresas ofrecen coordinar la donación del tiempo compartido previo pago de \$5000 y les aseguran a los propietarios que sus obligaciones de mantenimiento quedarán sin efecto. Muchos propietarios han pagado estas sumas y terminaron por descubrir que los estafadores huyeron con su dinero sin concretar la transferencia de titularidad o donación. Estos propietarios pierden \$5000 y siguen siendo responsables de los todos los gastos relacionados con la titularidad de sus tiempos compartidos.

-más-

El Comisionado y el Procurador general recomiendan las siguientes prácticas para vender un tiempo compartido:

- **Trate únicamente con corredores o agentes de bienes raíces matriculados.** Verifique con la Comisión de Bienes Raíces del estado donde se encuentra su tiempo compartido para asegurarse de que el agente o el corredor de bienes raíces tienen una licencia válida.
- **Haga que se consignent todos los términos por escrito antes de concretar cualquier acuerdo.** Esto comprende los servicios que se prestarán, la coordinación de los plazos de venta, montos y comisiones, políticas de cancelación y devolución. Si la empresa le dice que debe realizar la operación para no perder al comprador, no es una empresa seria para realizar negocios.
- **Sea precavido con las empresas que se comuniquen con usted y verifíquelas exhaustivamente antes de concretar un acuerdo.** Búsquelas por Internet escribiendo el nombre de la empresa y la palabra "reclamaciones" o "estafa".
- **Tenga cuidado para evitar ser blanco de una nueva estafa.** Si ya fue estafado una vez por un vendedor de tiempo compartido, otro estafador podría ofrecerse a ayudarlo a recuperar su dinero, nuevamente, previo pago de una suma de dinero (¿es posible que ambos estén trabajando juntos?). Las empresas legítimas no le piden que realice pagos por adelantado para recuperar su dinero.

Estafa de "*vacaciones gratis*": Ofertas recientes de "vacaciones gratis" se materializan bajo la forma de correo electrónico o tarjetas que prometen un viaje gratis a cambio de que el cliente asista a un curso informativo. El denominado curso es, por lo general, una sesión de venta agresiva cuyo objetivo es lograr que los asistentes se inscriban en costosos "clubes" de viajes. Estas suntuosas escapadas, si acaso se concretan, nunca lo hacen de acuerdo con lo prometido.

El Comisionado y el Procurador general aconsejan a los consumidores dar a conocer y evitar cualquiera de los siguientes ofrecimientos:

- **Tarjetas, correo electrónico, cartas o llamadas telefónicas para avisarle que ganó vacaciones gratis, pero que previamente debe pagar algunos gastos.** Una empresa legítima no le pedirá que pague para recibir un premio. Esta es una señal de alarma.
- **La empresa que otorga el premio quiere su número de tarjeta de crédito.** Aunque digan que solo es para "verificación", "impuestos" o "tasas portuarias", nunca les proporcione la información. Es muy probable que estas personas no sean quienes dicen ser.
- **La empresa llama, envía mensajes de texto o correo electrónico inesperadamente.** Antes de concretar algún negocio con una empresa que no conoce, busque en Internet el nombre de la empresa y la palabra "reclamaciones" o "estafa". Luego, llame al Departamento de Protección al Consumidor al 1-800-842-2649 y al *Better Business Bureau* de Connecticut al 203-269-2700 para averiguar si la existen reclamaciones contra la empresa. También puede recurrir al sitio web de BBB: <http://ct.bbb.org>.
- **No le brindan o no pueden brindarle datos concretos.** Las personas que se comunican telefónicamente con usted o que dictan el curso prometen estadías en complejos "cinco estrellas" o cruceros en embarcaciones "de lujo". Cuanto más imprecisas sean las promesas, menores son las probabilidades de que sean ciertas. Pida información concreta y obténgala por escrito.
- **Lo presionan para que se inscriba en un club de viajes que brinda muy buenas ofertas de futuras vacaciones.** La presión para inscribirse es una señal para huir. Estos "clubes de viajes" por lo general tienen elevadas cuotas de inscripción que se abonan por adelantado, mediante las cuales adquiere una variedad limitada de destinos o fechas de viaje.
- **Usted recibe el ofrecimiento a través de una llamada automática.** Las empresas no están autorizadas a realizar llamadas automáticas si no ha expresado su consentimiento por escrito a la empresa para que se comunique con usted. Esto rige aunque usted no se haya inscrito en el servicio nacional [Do Not Call Registry](#).

Si cree que ha sido víctima de una estafa relacionada con viajes o tiempos compartidos, informe de la situación inmediatamente al Departamento de Protección al Consumidor a [dcp.frauds@ct.gov](mailto:dcp.frauds@ct.gov).

-fin-

Contactos:

Departamento de Protección al Consumidor: Claudette Carveth [Claudette.Carveth@ct.gov](mailto:Claudette.Carveth@ct.gov); 860-713-6022; [www.ct.gov/dcp](http://www.ct.gov/dcp)

Oficina del Procurador General: Susan E. Kinsman [Susan.Kinsman@ct.gov](mailto:Susan.Kinsman@ct.gov); 860-808-5324; teléfono celular 860 478-9581, [www.ct.gov/ag](http://www.ct.gov/ag)